

BASES PARA EL TERCER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ESENCIA JUDÍA DE CÓRDOBA 2017”



Fotografía Ganadora en el 2º Concurso de Fotografía “Esencia Judía de Córdoba”.

Autor: José Carmona Monje. Título: Esencia Judía

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba, dentro de sus responsabilidades de difusión y concienciación del Patrimonio cordobés Judío, convoca el Tercer Concurso de Fotografía “Esencia Judía de Córdoba”.

PRIMERO: Objeto y Finalidad de la Convocatoria.

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba, decidió establecer un concurso fotográfico que refleje, a través de imágenes, los valores y cualidades de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Córdoba Judía.

La presente convocatoria no sólo persigue fomentar el conocimiento, el acercamiento y la sensibilización hacia los elementos monumentales sino que pretende estimular la participación y contribución pública a dichos objetivos profundizando además en el conocimiento del resultado de la labor que las instituciones y entidades vienen efectuando para la difusión de la historia de la Córdoba Judía.

SEGUNDO: Tema del concurso

El concurso fotográfico “**Esencia Judía de Córdoba**”, pretende recoger visiones personales, estéticas y significativas plasmadas en imágenes fotográficas de cualquiera de los aspectos cordobeses que tengan algún vínculo con nuestra historia judía, así como de alguna de las actividades desarrolladas dentro del programa del 5º OTOÑO SEFARDÍ DE CÓRDOBA 2017, que transcurrirá del 21 de septiembre al 8 de octubre de 2017. Se valorará no sólo la calidad técnica de las instantáneas sino de manera particular los aspectos singulares y expresivos de las mismas.

TERCERO: Participantes

Podrán participar **cualquier persona mayor de edad** en la fecha del fallo de este concurso y que cumplan los requisitos establecidos en las bases del mismo.

Los ganadores tendrán que presentar una declaración responsable de que están al corriente con las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

CUATRO: Requisitos de las obras

Las fotografías solo pueden estar en **formato JPEG** y con un **tamaño de entre 2MB a 6MB**. Podrán ser en color o en blanco y negro y se aceptará cualquier formato de encuadre, así como cualquier tratamiento de edición mediante software.

Cada participante podrá presentar tres obras, las cuales deberán haber sido realizadas por el mismo participante-autor, además de no haber sido publicadas, exhibidas y/o haber participado en cualquier otro concurso.

No podrá ser presentada ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Los elementos susceptibles de ser fotografiados deben corresponder con **cualquier elemento relacionado con la cultura Judía** dentro de Córdoba, desde edificios, lugares, pinturas, esculturas, elementos urbanos, objetos, etc., así como de alguna de las actividades desarrolladas dentro del programa del 5º OTOÑO SEFARDÍ DE CÓRDOBA 2017, que transcurrirá del 21 de septiembre al 8 de octubre de 2017.

Las gestiones para acceder al interior de los bienes u obtener los permisos interesados, así como la obtención de información sobre horarios, apertura, etc, es responsabilidad del autor al igual que contar con la autorización de todas las personas que aparezcan en las fotos, en especial las de actividades incluidas en el programa del 5º OTOÑO SEFARDÍ DE CÓRDOBA 2017.

QUINTO: Plazo y Presentación de las obras

La presentación de las obras, se efectuará únicamente mediante email a la dirección **sefarad@cordoba.es**, incluyendo el nombre del autor, un email, un teléfono de contacto y la obra presentada.

No se admitirá otro sistema de envío de las imágenes ni datos distintos a los solicitados. La **fecha límite para la admisión de las obras es el 31 de Octubre** de 2017. No se admitirán fotos a concurso con posterioridad a la fecha indicada.

Cada imagen tendrá además un título identificativo lo más breve y concreto posible. Además podrá cumplimentarse optativamente con un comentario u observación en el que brevemente se podrá plasmar el contenido o significado que se quiere transmitir en cada instantánea. Incluso, añadir una descripción somera del equipo y la técnica con que han sido tomadas y/o tratadas las imágenes, con información para conocer las circunstancias de la fotografía y valorar mejor el resultado.

Una vez entregadas las obras, podrán ser utilizadas con total libertad por el Ayuntamiento de Córdoba.

SEXTO: Exclusión de participantes

Quedará excluido cualquier participante que, a juicio de la Delegación de Turismo, se estime realizado un mal uso o abuso del espíritu del mismo, perdiéndose la posibilidad de concursar o en su caso cualquiera de los premios que hubiera podido obtener. Así mismo, para que una fotografía sea aceptada para participar en el concurso deberá respetar la temática y filosofía de éste.

SEPTIMO: Jurado

La Delegación de Turismo, determinará la composición del jurado, que estará integrado por tres personas, un responsable de la Delegación de Turismo, por un fotógrafo profesional y por un creativo de una empresa de Comunicación y Diseño. Los miembros del jurado realizarán su función de forma gratuita.

Los criterios seguidos por el Jurado para la elección de las fotografías ganadoras, contemplarán la calidad fotográfica, originalidad y creatividad de las imágenes presentadas y su coincidencia y adecuación con la temática del certamen. En la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las bases se impondrá el criterio del Jurado.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable y se hará público en la web de “sefarad.cordoba.es” y en las redes sociales.

OCTAVO: Premios

Se establece un primer premio por valor de 500 € en material fotográfico y dos accésit por valor de 200€ cada uno en material fotográfico. Con las veinte mejores fotografías se realizará una exposición fotográfica.

